

Quito, 22 de junio de 2020.

Señora
PAULINA ALEJANDRA ECHEVERRÍA CAMPAÑA
Presente.

De mi consideración:

Me es grato comunicarle que la Junta General Extraordinaria y Universal de socios de la compañía **NUTRICIÓN INFANTIL NUTRINFACIA LTDA.** celebrada el día de hoy, le ha nombrado **PRESIDENTE** por un período de **DOS AÑOS**, contados desde la fecha de inscripción de este nombramiento en el Registro Mercantil, debiendo permanecer en sus funciones hasta ser legalmente reemplazado.

En el ejercicio del cargo como **PRESIDENTE**, usted ejercerá individualmente la representación legal, judicial y extrajudicial de la compañía. En caso de falta, ausencia temporal o definitiva, o impedimento, será reemplazado por el Gerente General. Sus deberes y atribuciones se encuentran detallados en el artículo noveno del Estatuto Social de la compañía y en la Ley de Compañías.

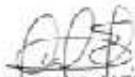
NUTRICIÓN INFANTIL NUTRINFACIA LTDA.: 1) Se constituyó mediante escritura pública otorgada el 26 de mayo del 2016 ante la Dra. María Augusta Peña Vasquez, Notaria Trigésima Sexta del Cantón Quito, inscrita en el Registro Mercantil del mismo cantón el 26 de mayo del 2016.

Atentamente,



Ab. Lyka Wolter
SECRETARIO AD HOC

RAZÓN: En Quito a los 22 días de junio del 2020, **ACEPTO** el cargo de **PRESIDENTE** de la compañía **NUTRICIÓN INFANTIL NUTRINFACIA LTDA.**, y prometo desempeñar tal cargo de conformidad con la Ley y el estatuto social de la compañía.



PAULINA ALEJANDRA ECHEVERRÍA CAMPAÑA
C.C. 1713538757

TRÁMITE NÚMERO: 21197

5124937ENQJYXR

REGISTRO MERCANTIL DEL CANTÓN QUITO
RAZÓN DE INSCRIPCIÓN

RAZÓN DE INSCRIPCIÓN DEL: NOMBRAMIENTO.

NÚMERO DE REPERTORIO:	16907
FECHA DE INSCRIPCIÓN:	06/07/2020
NÚMERO DE INSCRIPCIÓN:	8065
REGISTRO:	LIBRO DE SUJETOS MERCANTILES

1. DATOS DEL NOMBRAMIENTO:

NOMBRE DE LA COMPAÑÍA:	NUTRICIÓN INFANTIL NUTRINFA CIA. LTDA.
NOMBRES DEL ADMINISTRADOR	ECHVERRIA CAMPAÑA PAULINA ALEJANDRA
IDENTIFICACIÓN	1713538757
CARGO:	PRESIDENTE
PERIODO(Años):	7

2. DATOS ADICIONALES:

CONST RM 2287 DEL 26/05/2016 NOT. 36 DEL 26/05/2016.-

CUALQUIER ENMENDADURA, ALTERACIÓN O MODIFICACIÓN AL TEXTO DE LA PRESENTE RAZÓN, LA INVALIDA. LOS CAMPOS QUE SE ENCUENTRAN EN BLANCO NO SON NECESARIOS PARA LA VALIDEZ DEL PROCESO DE INSCRIPCIÓN, SEGÚN LA NORMATIVA VIGENTE.

FECHA DE EMISIÓN: QUITO, A 6 DÍA(S) DEL MES DE JULIO DE 2020

DR. RUBÉN ENRIQUE AGUIRRE LÓPEZ
REGISTRADOR MERCANTIL DEL CANTÓN QUITO

DIRECCIÓN DEL REGISTRO: AV. MARISCAL ANTONIO JOSÉ DE SUCRE N54-103